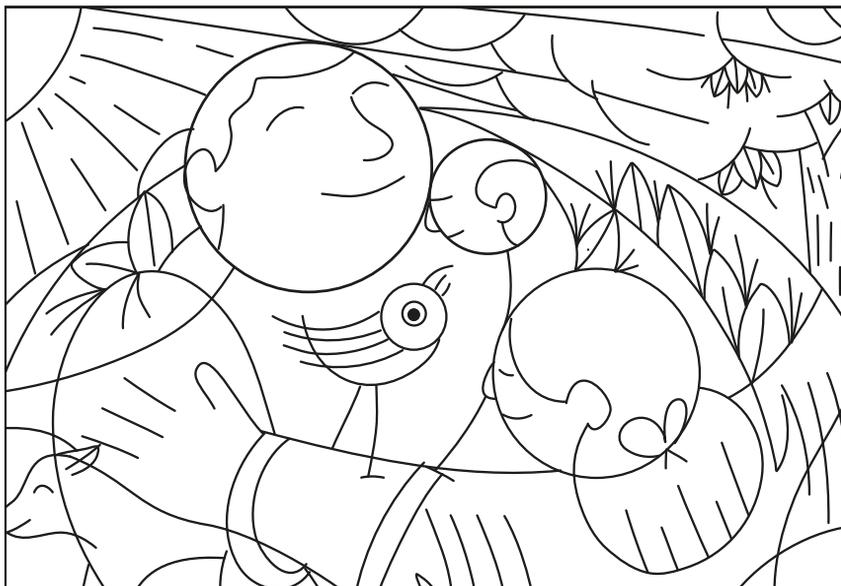


DERECHO DE LIBRE DETERMINACIÓN
Y SOBERANÍA ENERGÉTICA

Itaipú: palanca y no tranca al desarrollo



A meses de llegar a los 50 años del Tratado de Itaipú, se impone la necesidad de construir una estrategia nacional para posicionar temas centrales relacionados a la riqueza de la entidad. Ante una agenda de entrega, donde prevalecen los intereses extranjeros con anuencia de las autoridades paraguayas y sus aliados locales, se precisa una mirada política e integral sobre Itaipú y, con ello, avanzar hacia una recuperación de la soberanía nacional para la independencia y el desarrollo.

Palabras claves: *Itaipú, desarrollo, soberanía nacional, máximo de los recursos disponibles, libre determinación.*

Cecilia Vuyk y Sara Costa

CAMPAÑA ITAIPÚ ÑANE MBA'E

Este artículo tiene por objetivo analizar las principales acciones del actual gobierno y grupos aliados en este último año, haciendo asimismo un seguimiento a los eventos ocurridos en años anteriores. Al final, se exponen algunas recomendaciones en cuanto a los objetivos para una agenda patriótica, en función a los intereses paraguayos en Itaipú para el desarrollo integral, y en cuanto a las propuestas en cada uno de los puntos centrales que deben ser considerados hacia una recuperación de la soberanía en Itaipú para el desarrollo integral del país.

SITUACIÓN DEL DERECHO EN 2022

ITAIPÚ A UN AÑO DEL 2023: ENERGÍA, FONDOS, TERRITORIO Y PODER

Tras analizar en detalle en el anterior informe¹ el rol histórico de Itaipú en el desarrollo del Paraguay, en esta edición se presenta el análisis alrededor de los elementos que constituyen toda la riqueza y potencial de Itaipú para el desarrollo:

- **Energía.** La producción acumulada de energía desde 1984 hasta el 31 de diciembre de 2021 ha sido de **2.830.959 GWh**, siendo la primera en generación a nivel mundial.
- **Fondos.** La facturación acumulada desde 1985, relacionada a la prestación de servicios de electricidad, totaliza, al 31 de diciembre de 2021, **USD 97.331,7 millones**. Para fines del 2022, este monto ascendería a un poco más que USD 100.000 millones.
- **Territorio.** Cuenta con **1.350 km²** inundados (embalse) y **43.044 ha** de reservas forestales, siendo un territorio bañado por abundante caudal hídrico, suelo fértil y localización estratégica en la zona de la Triple Frontera.
- **Poder.** Posee una estructura jurídico-política comprendida por el cuerpo central del Tratado, su Anexo A (estatuto), Anexo B (descripción de instalaciones y obras auxiliares) y Anexo C (bases financieras y de prestación del servicio de electricidad).

Ahora bien, en estos 49 años desde la firma del Tratado y 38 años de generación de energía —iniciada el 5 de mayo de 1984—, ¿quiénes han sido los principales beneficiarios de la riqueza producida? ¿Y cuáles las posibilidades de desarrollo que se abren con una recuperación integral de Itaipú? Resumimos las respuestas en el cuadro 1.

1 Cecilia Vuyk, Guillermo Achucarro y Sara Costa, «Itaipú 2023: Oportunidad histórica para el desarrollo», en *Derechos Humanos en Paraguay 2021* (Asunción: Codehupy, 2021), 505-524.

CUADRO 1. BENEFICIARIOS Y POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE ITAIPÚ

| | ENERGÍA | FONDOS | TERRITORIO | PODER |
|----------------------|--|---|--|---|
| BENEFICIARIOS | Grandes empresas brasileñas y extranjeras asentadas en Brasil, principales usuarios del 92% de la energía generada por Itaipú, que fue en parte vendida y en parte cedida obligatoriamente al Brasil. | Los grandes bancos acreedores de la deuda contraída originalmente para la construcción de la represa, la cual constituye aproximadamente 60% del destino de los fondos generados por la entidad a la fecha, y que se sigue pagando hasta hoy. | Junto con el uso del embalse para la generación de energía —territorio cedido <i>de facto</i> al Brasil bajo la figura del «condominio»—, se cuenta con información del usufructo ilegal del territorio para comercio ilícito, narcotráfico y contrabando. | La gobernanza establecida en el Tratado ha representado un manejo por fuera de los Estados parte, sin control ni transparencia, y ha garantizado la primacía de los intereses extranjeros, expresados en el direccionamiento y aprovechamiento de la energía, los fondos y el territorio. |
| POSIBILIDADES | Electrificar todo el país. Avanzar en el uso local de la energía para la generación de industria nacional, cadenas de valor locales y transporte eléctrico. Potenciar la generación de nuevas fuentes de energía en el país. Comercializar desde el sector público la energía paraguaya de Itaipú. | Destinar los fondos generados en Itaipú al desarrollo nacional y local en las áreas estratégicas de producción, industria, energía, educación, salud, ciencia, tecnología, políticas sociales, entre otros, aumentando la cuantía de los fondos a partir del cese del pago de la deuda y la optimización de los gastos de la entidad. | Delimitar el territorio de frontera, restituir sus tierras ancestrales a las comunidades indígenas desplazadas por la represa, recuperar el territorio cedido bajo la figura de condominio y destinarlo a la defensa nacional y a la reforma agraria. | Establecer la toma de decisiones por parte de cada Estado en sus respectivos órganos institucionales, ingresar el presupuesto de Itaipú - lado paraguayo al Presupuesto General de la Nación, auditar sus cuentas y transparentar sus informaciones. |

Fuente: Elaboración propia en base a investigaciones y trabajo de análisis de la Campaña Itaipú Ñane Mba'e - Por la soberanía nacional².

2 Vuyk, Achucarro y Costa, «Itaipú 2023: Oportunidad histórica...

SIN ESTRATEGIAS Y CON LA POLÍTICA DE HECHOS CONSUMADOS

A lo largo de este año 2022, la acción del Gobierno y sus aliados (locales y extranjeros) ha estado marcada por la ausencia de una estrategia nacional pública en materia de Itaipú, mientras avalaba la consumación de hechos claves que representaron una pérdida de posiciones favorables para el 2023 y el desarrollo.

La posición poco clara y la debilidad respecto a la política exterior del gobierno de Mario Abdo se hicieron evidentes este 2022. En mayo juró su quinto canciller, Julio César Arriola. Contrariamente a lo que dijo su antecesor, el nuevo ministro de Relaciones Exteriores sostuvo que el Paraguay seguía firme en su interés de adelantar las negociaciones³.

El 27 de julio del corriente, el canciller y su equipo técnico fueron convocados por la Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones de la Revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú⁴ para brindar un informe sobre la situación de las negociaciones. Arriola reportó el proceso institucional llevado adelante por el Gobierno, con la Comisión Asesora Ad Honórem, el Equipo Negociador⁵, los Grupos de Trabajo y el GAS⁶. Mencionó, como puntos posibles a ser revisados, la compensación de cesión de energía, la actualización de los valores de *royalties* y de resarcimiento de cargas de administración y supervisión, los plazos del cronograma de contratación y los posibles nuevos componentes o conceptos dentro del Anexo referido como nuevas inversiones, fondos especiales o similares. Sostuvo que para

-
- 3 «El canciller dio a entender que sería ya el próximo gobierno el que negocie la revisión del Anexo C», *ABC Color*, 25 de julio de 2021, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/nacionales/2021/07/25/el-canciller-dio-a-entender-que-seria-ya-el-proximo-gobierno-el-que-negocie-la-revision-del-anexo-c/> - y en noviembre de 2021. «Nosotros le vamos a dar todos los insumos al próximo gobierno, dice el canciller sobre revisión del Anexo C de Itaipú», *La Nación*, 25 de noviembre de 2021, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.lanacion.com.py/politica/2021/11/15/nosotros-le-vamos-a-dar-todos-los-insumos-al-proximo-gobierno-dice-el-canciller-sobre-revision-del-anexo-c-de-itaipu/>.
- 4 Esta Comisión fue creada por el Congreso Nacional a través de la Ley N.º 6401/2019 tras el escándalo del Acta Secreta en el 2019. La Comisión se compone por ocho miembros titulares y ocho suplentes de ambas cámaras, y tres representantes —titulares y suplentes— del Parlamento del Mercosur (Parlasur). Al respecto de la composición de esta Comisión, ver comunicado lanzado por la Campaña Itaipú Nane Mba'e: <https://bit.ly/3UbCy2D>
- 5 Dentro del portal habilitado en la página web de la Cancillería, se siguieron publicando fascículos con documentos de los Grupos de Trabajo del Equipo Negociador, llegando a 7, y habiéndose publicado tres en el presente año (el 5 en marzo, el 6 en mayo y el 7 en agosto de 2022), sin haberse completado aún la publicación completa de los 56 documentos de trabajo mencionados por Cancillería. Los documentos analizan diversos componentes y escenarios, y elaboran recomendaciones sobre los temas analizados. Sin embargo, en tanto los mismos son recomendaciones de los GT, se carece de información sobre su incorporación efectiva a una estrategia nacional, y cuáles de las distintas propuestas presentadas serían las encaminadas. Dichos documentos se encuentran en: Ministerio de Relaciones Exteriores, *Revisión del Anexo*, <https://www.mre.gov.py/index.php/revision-del-anexo-c-del-tratado-de-itaipu>
- 6 El GAS fue constituido a inicios del 2021 en el marco del Ministerio de Relaciones Exteriores para analizar la documentación elaborada por los Grupos de Trabajo del Equipo Negociador, y entregada a Cancillería el 1 de febrero de 2021. Su última (vigésima) reunión fue el 19 de abril del corriente. «Grupo de Análisis y Seguimiento analiza coyunturas de cara al proceso de revisión del Anexo C de Itaipú», *Ministerio de Relaciones Exteriores*, 19 de abril de 2022, acceso el 14 de octubre de 2022, <https://www.mre.gov.py/noticias-de-embajadas-y-consulados/grupo-de-analisis-y-seguimiento-analiza-coyunturas-de-cara-al-proceso-de-revision-del-anexo-c-de-itaipu>. Para un análisis en detalle de dicho proceso institucional, ver Vuyk, Achucarro y Costa, «Itaipú 2023: Oportunidad histórica...

cada uno de estos tópicos «se tienen ejercicios y propuestas concretas desde el interés paraguayo, que se deberán llevar a la mesa de revisión con nuestro condómino», sin detallar, empero, qué considera el interés paraguayo y cuál sería la estrategia para lograrlo⁷. En esa ocasión, sin iniciarse oficialmente una negociación, ya se fueron tratando temas centrales que hacen a la cuestión de Itaipú⁸, como la tarifa y el presupuesto anual para el año 2022, claro ejemplo del *modus operandi* de este Gobierno y de la política de hechos consumados a favor del interés extranjero.

Por primera vez en la historia, la entidad binacional llegó a agosto del año en curso sin una tarifa ni presupuesto anual definido. Brasil se había mostrado desde un principio a favor de bajarla, aplicando la reducción automática que se daba con la disminución del costo del servicio de la deuda de la entidad, mientras que el Estado paraguayo se presentó con una falta de claridad en sus intenciones⁹. Por un lado, había considerado el escenario de una reducción, con la llamada «tarifa intermedia», desde ya mucho antes de iniciarse el proceso de definición del presupuesto de la entidad¹⁰. Por el otro, tras grandes denuncias y movilizaciones ciudadanas entre septiembre y octubre del 2021, pasó a presentar oficialmente la propuesta de manutención de la tarifa vigente —de 22,60 USD/KW por mes— hasta el 2023¹¹.

El Costo Unitario del Servicio de Electricidad de Itaipú para el año 2022 quedó finalmente establecido en 20,75 USD/KW por mes¹², una tarifa intermedia entre lo planteado por ambas Altas Partes, que representaba ya una baja en la tarifa en sí. Este resultado fue anunciado el 9 de agosto de 2022 por el Gobierno nacional como una conquista, cuando en la práctica constituyó una bajada de hecho, mostrando la prevalencia de los intereses brasileños por sobre los paraguayos, ante la ausencia de una estrategia nacional. En efecto, ante la anuencia de las autoridades paraguayas, Brasil ya estaba aplicando unilateralmente la reducción automática en el precio de la energía —pagando una tarifa «provisoria» de 18,95 USD/KW por mes por resolución

7 «Anexo C: Canciller brindó informe detallado de todo lo actuado para la defensa de los intereses nacionales y la soberanía energética», *Ministerio de Relaciones Exteriores*, 27 de julio de 2022, acceso el 14 de octubre de 2022, <https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/anexo-c-canciller-brindo-informe-detallado-de-todo-lo-actuado-para-la-defensa-de-los-intereses-nacionales-y-la-soberania-energet>

8 «Canciller y presidente de ANDE responden ante el Senado sobre Anexo C, inversiones eléctricas y tarifa de Itaipú», *Ministerio de Relaciones Exteriores*, 25 de julio de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/canciller-y-presidente-de-ande-responden-ante-el-senado-sobre-anexo-c-inversiones-electricas-y-tarifa-de-itaiyu>

9 «Anexo C: En menos de un mes "tenemos que tener una posición, asegura el canciller", *ABC Color*, 20 de junio de 2021, acceso el 10 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/nacionales/2021/06/20/anexo-c-en-menos-de-un-mes-tenemos-que-tener-una-posicion-asegura-el-canciller/>

10 «Anexo C: El canciller reveló que inició revisión con Brasil», *ABC Color*, 27 de mayo de 2022, acceso el 9 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/nacionales/2021/05/27/anexo-c-el-canciller-revelo-que-inicio-revision-con-brasil/>

11 «Propuesta del país es mantener la tarifa», *La Nación*, 29 de noviembre de 2021, acceso el 8 de octubre de 2022, https://www.lanacion.com.py/politica_edicion_impresa/2021/11/29/propuesta-del-pais-es-mantener-la-tarifa/

12 «Directorio y Consejo de Itaipú definen la tarifa del servicio de electricidad para el ejercicio 2022», *Itaipú Binacional*, 9 de agosto de 2022, acceso el 8 de octubre de 2022, <https://www.itaipu.gov.br/es/sala-de-prensa/noticia/directorio-y-consejo-de-itaiyu-definen-la-tarifa-del-servicio-de-electricidad>

de su órgano interno, la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), aplicada de forma retroactiva desde el 1 de enero de 2022—, mientras que las negociaciones entre ambas partes todavía seguían en curso¹³.

Los resultados de las negociaciones en el caso de la tarifa confirmaron una vez más la cesión de las autoridades paraguayas a los intereses extranjeros y usureros en Itaipú, mientras que los beneficios que resultan para la población paraguaya se reducen a migajas. Como lo representa el descuento del 25% en las facturas de electricidad para alrededor de un millón de usuarios de la ANDE por un periodo de 4 meses (septiembre a diciembre de 2022), y los ingresos adicionales de USD 220 millones para obras del fortalecimiento del sistema eléctrico e inversiones sociales, anunciados por las autoridades, que podrían ser mucho más amplios —tanto en monto como en cobertura y duración en el tiempo— si se contara con una estrategia integral y patriótica.

USO LOCAL DE LA ENERGÍA PARA EL INTERÉS EXTRANJERO

El Gobierno viene presentando la propuesta de potenciar el uso local de la energía eléctrica para generar un supuesto desarrollo «limpio» y que genere «mayor bienestar social». Para ello, la ANDE suscribió, a fines del 2021¹⁴, expresiones de interés con empresas extranjeras para el uso intensivo de energía.

Este año, tras anunciar la intención de abrir una licitación de 1.000 MW de potencia para su venta a interesados a nivel mundial a partir del 2023, la ANDE abrió la presentación de manifestaciones escritas de interés¹⁵ y se recibieron 23, por un total de 5.862 MW de potencia, es decir, más de cinco veces del monto que se pretende ofertar. Representantes de la ANDE manifestaron que estas acciones se enmarcan en la política del país de utilizar toda su energía en territorio nacional¹⁶.

Mientras las autoridades sostienen estar promoviendo el uso local de la energía y resaltan los fondos que se tendrían en inversiones del extranjero, poco debaten al respecto de la calidad de dichas inversiones en cuanto a su

13 «Anexo C: "Todavía no hay consenso", pero Brasil ya bajó su tarifa provisoriamente», *ABC Color*, 31 de marzo de 2022, acceso el 8 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/03/31/anexo-c-todavia-no-hay-consenso-pero-brasil-ya-bajo-su-tarifa-provisoriamente/>

14 En noviembre del año pasado, la ANDE suscribió expresiones de interés para el uso de bloques de energía con diversas empresas extranjeras, como la de capital inglés Atome Energy PLC, para la producción de hidrógeno verde; la canadiense Neogreen Hydrogen Corporation, también para la producción de hidrógeno verde; las empresas de capital italiano con FerSam Uruguay S.A. y Met Development S.P.A., para la producción de fertilizantes; y la australiana Fortescue Future Industries Pty Ltd. Al respecto, ver: «Itaipú: Un 2021 de lucha hacia un 2023 de soberanía», *Revista Acción*, noviembre de 2021, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://bit.ly/3T3BRak>

15 «ANDE anuncia licitación para venta de energía por 1.000 MW de potencia para 2023», *ANDE*, 29 de marzo de 2022, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.ande.gov.py/interna.php?id=9724#YoNgcnbMjPY>.

16 «Interés de empresas en potencia de la ANDE suma 5.862 MW en total», *Última Hora*, 3 de junio de 2022, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/interes-empresas-potencia-ande-suma-5862-mw-total-n3004954.html>

contribución para la industria nacional, la producción y, en consecuencia, el desarrollo del país, así como la generación de nuevas fuentes de energía. Los rubros predominantes de las principales empresas que manifestaron su interés tras el llamado realizado en mayo de 2022, y con las que se han firmado acuerdos, tienen por objetivo disponer de la energía a bajo costo para fomentar la minería de criptomonedas, la producción de hidrógeno verde y fertilizantes¹⁷, y operaciones de centros de datos¹⁸.

Así, el llamado «uso local de la energía» se está basando esencialmente en la entrega de grandes bloques de energía a empresas de capital extranjero, para el fomento de rubros que no apuntan a generar cambios significativos ni en la matriz energética ni económica actual, sino una profundización del mismo proyecto económico que viene manteniendo al país en el atraso, extrayendo la energía eléctrica nacional para el usufructo de las empresas privadas, sin una transferencia tecnológica al país, con bajo nivel de generación de empleo y sin la promoción al desarrollo local de la industria.

En general, se trata de modelos productivos y(o) de negocios que hacen uso intensivo de la energía y que, por ello, pretenden instalarse en el país para aprovechar el bajo costo de la energía eléctrica, lo cual les permitirá seguir expandiendo sus ganancias. Esto configura un esquema ya muy conocido en otros sectores económicos del país que es el del extractivismo, donde las empresas extranjeras aterrizan en el país atraídas por las condiciones establecidas por el Gobierno que facilitan su instalación, como la exención de impuestos y el precio diferenciado de la materia prima barata, en este caso, la energía eléctrica; explotando los recursos/materia prima locales, y transfiriendo sus lucros al extranjero, sin generar inversiones que fomenten realmente el mercado interno, la producción y la tecnología en el país¹⁹.

17 El 3 de mayo, la ANDE firmó el primer contrato de prestación de servicios con la empresa Atome S.A. Paraguay, representante en el país de la empresa británica Atome Energy PLC, cuyo director ejecutivo es el exdirector de Itaipú James Spalding, vislumbrándose su rol de promotor del uso privado de la energía paraguaya de Itaipú para el interés extranjero. El objetivo de este acuerdo es apoyar la instalación de una planta de producción de hidrógeno verde y amoníaco que, a su vez, servirá para proveer al mercado agrícola y de fertilizantes de Paraguay y países de la región. Si bien este primer contrato firmado ha sido por 60 MW, el proyecto de esta empresa requeriría 400 MV de potencia. «ANDE y empresa Atome Paraguay suscriben contrato de prestación de servicios por 60 MW», ANDE, 4 de mayo de 2022, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.ande.gov.py/interna.php?id=9843#YoNYzXbMJPY>. Información sobre el proyecto de la empresa Atome Energy PLC en Paraguay está disponible en la página web de la empresa: <https://www.atomeplc.com/projects/paraguay/>

18 En julio, la ANDE firmó contratos con otras dos compañías: Penguin Infrastructure S.A. para el suministro de 100 MV de potencia, que serán utilizados en un centro de datos de alto rendimiento. «ANDE y Penguin Infrastructure S.A. firmaron contrato de suministro de energía con una potencia de 100 MW», ANDE, 22 de julio de 2022, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.ande.gov.py/interna.php?id=10160#YoXunnbMJPY>. Sobre el proyecto de la empresa, ver también: <https://www.penguin.digital/>; y Commons Py S.A. para el suministro de 100 MV de potencia, que serán utilizados en la instalación de una planta de producción de LED, transformadores, centro de datos y la administración de recursos digitales. «ANDE y la empresa Commons Py S.A. suscriben un contrato de prestación de servicios por 100 MW», ANDE, 22 de julio de 2022, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.ande.gov.py/interna.php?id=10162#YoXwMXbMJPY>

19 Guillermo Achucarro y Lis García, *Energía y criptomonedas en Paraguay* (Asunción: TEDIC, 2022), <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/2022/09/Energia-y-criptomonedas-web.pdf>

En el caso de la producción de hidrógeno verde, por ejemplo, se pretende generar una nueva fuente de energía renovable empleando como principal fuente otra energía renovable (la hidroeléctrica), que históricamente nunca pudo ser utilizada de manera soberana en el país, a su vez, para orientarla al mercado internacional de hidrógeno verde²⁰.

En cuanto a las criptomonedas, se replica el mismo esquema de uso intensivo de la energía para un lucro y aprovechamiento de unos pocos. Este tema ha estado en auge en el debate nacional ante la urgencia de regular el alto nivel de uso, incluyendo el uso ilegal e informal, que se estaba dando de la energía para este fin²¹. Ante dicha situación, la ANDE ha planteado crear un «grupo de consumo intensivo» con su propia tarifa. Según declaraciones recientes del presidente del ente, Ing. Félix Sosa, se estima que este nicho representaría un total de ventas de hasta 300 MV²².

Con todo esto, se alza la alerta en torno al tope al que el país va llegando en cuanto al uso total de la energía generada estimado para la próxima década²³. Sin avanzar en las obras necesarias para generar nuevas fuentes de energía en el país, se podría llegar a un escenario donde será necesario importar energía del exterior en un país que prácticamente constituye una potencia energética. La situación se agrava ante la constatación de la disminución de la producción (oferta) de energía hidroeléctrica en los últimos años a raíz del impacto de los efectos del cambio climático, como las sequías extremas que impactan sobre los niveles de los cauces hídricos y, por tanto, sobre los niveles de producción de energía²⁴. Y también, como se mencionó, a partir del avance del uso de grandes bloques de energía en el país por parte de empresas extranjeras electrointensivas, incluso con tarifas diferenciadas.

20 «El hidrógeno verde: sus verdades y sus grandes mentiras», *Base Investigaciones Sociales - Informe Especial N.º 56 - Julio de 2021*, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2022/07/Informe-especial-56-BASE.pdf>

21 A raíz de las pérdidas que esto ha estado representado para la ANDE, la entidad ha propuesto crear una tarifa especial para esta actividad. «ANDE propone una tarifa especial para minería de criptomonedas», *Última Hora*, 1 de agosto de 2022, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/ande-propone-una-tarifa-especial-minerias-criptomonedas-n3015578.html>

22 «Criptomonedas: ANDE creará nuevo "grupo de consumo intensivo" con su propia tarifa», *ABC Color*, 21 de septiembre de 2022, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/economia/2022/09/21/criptomonedas-ande-creara-nuevo-grupo-de-consumo-intensivo-con-su-propia-tarifa/>

23 Fundación Bariloche, *Prospectiva Energética de la República del Paraguay 2013-2040*, <https://www.itaipu.gov.br/sites/default/files/u15/PoliticaE.pdf>. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Prospectiva energética de Paraguay 2050* (Asunción, 2021), <https://www.undp.org/es/paraguay/publications/prospectiva-energetica-de-paraguay-2050>. «Eficiencia energética: un ahorro que beneficia a todo el país», *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, 1 de octubre de 2021, acceso el 12 de octubre de 2022, <http://bit.ly/3gBDtLc>

24 Recomendamos el análisis del ingeniero ambiental Guillermo Achucarro, miembro de la Campaña Itaipú Ñane Mba'ë: «Uso local de la energía en Paraguay», *ABC Color*, 7 de agosto de 2022, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/economico/2022/08/07/uso-local-de-la-energia-en-paraguay/>

EL BLANQUEO DE LA DEUDA CORRUPTA

El Gobierno nacional, así como las y los directivos y consejeros paraguayos en la entidad binacional no emitieron posición alguna sobre la ilegalidad de la deuda, no presentaron el informe a las instancias correspondientes y no reclamaron el cese del pago de la deuda ilegal, como corresponde a partir del informe existente²⁵ y de una posición en defensa del interés nacional²⁶. Al contrario, el director general de Itaipú - lado paraguayo, Manuel María Cáceres, la justificó. La Fiscalía, por su parte, no avanzó la investigación sobre el tema, sin contar a la fecha con ningún paso dado en esta dimensión.

Tampoco se tuvo en cuenta esto en las negociaciones sobre la tarifa energética para el año 2022, siendo que el pago de esta es uno de los componentes principales de la tarifa, según la fórmula vigente para su definición. Aprobaron a inicios de año la deuda como componente del presupuesto de la entidad para el 2022, con un pago de USD 1.442 millones, los cuales provienen de las familias paraguayas y brasileñas a través del pago del servicio de electricidad. En las últimas décadas, el pago del servicio de la deuda ha representado alrededor del 60% del destino de los fondos que ingresan a la entidad²⁷.

En lugar de seguir pagando esta deuda ilegal, cuyo valor para el año 2022 es de al menos seis veces el valor de las inversiones anunciadas por el Gobierno con la definición de la tarifa intermedia para este mismo año, se podrían direccionar estos fondos para inversiones de desarrollo. Una vez más, la ausencia de una estrategia nacional en Itaipú permite que los fondos sigan siendo utilizados para financiar soluciones coyunturales que no apuntan hacia un cambio estructural en nuestra matriz socioeconómica que asegure beneficios para toda la población en el corto, mediano y largo plazo.

Junto con todo ello, la entidad binacional creó un mecanismo de supuesta auditoría, pero real blanqueo, de la deuda de Itaipú: la Comisión Binacional de Cuentas de Itaipú²⁸, que aún no está vigente. Para hacerlo, deben ser aprobadas por el Congreso de Paraguay y el Congreso de Brasil, respectivamente.

25 La Contraloría General de la República (CGR) emitió su informe el 19 de julio de 2021. Contraloría General de la República, *Informe Final Examen Especial a la Deuda de la Entidad Binacional Itaipú*, Res. CGR Nros. 394/09 y 524/20, 2021, <https://www.contraloria.gov.py/index.php/actividades-de-control/informes-de-auditoria/file/29297-informe-final-examen-especial-a-la-deuda-de-la-entidad-binacional-itaipu-res-cgr-nros-394-09-y-524-20>

26 «Carta abierta a las autoridades y a la ciudadanía de bien de la República del Paraguay» [Facebook], Itaipú Ñane Mba'e (@itaipunanembae), 11 de agosto de 2021, <https://www.facebook.com/itaipunanembae/photos/pcb.2309649379195098/2309649245861778/>

27 Sara Costa y Cecilia Vuyk, «La dominación extranjera y la lucha por la soberanía nacional: El caso de la deuda de Itaipú», *Boletín del Grupo de Trabajo Energía y Desarrollo Sustentable de CLACSO N.º 4* (2021), 44-67, https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/03/V2_Energia-y-Desarrollo-Sustentable_N4.pdf

28 «Paraguay y Brasil intercambian notas reversales sobre la creación de la Comisión Binacional de Cuentas de Itaipú», *Ministerio de Relaciones Exteriores*, 5 de noviembre de 2021, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/paraguay-y-brasil-intercambian-notas-reversales-sobre-la-creacion-de-la-comision-binacional-de-cuentas-de-itaipu>

La Comisión creada cuenta con dos puntos claves: por un lado, mantiene en el carácter binacional la fiscalización y auditoría de las cuentas de la entidad, blindando con ello a la entidad de la acción soberana de los Estados, es decir, la Contraloría General de la República no podrá auditar ni fiscalizar a la entidad; y, por el otro, sostiene que, una vez en vigor, la Comisión podrá auditar las deudas de los últimos cinco años, dejando con ello blanqueadas las deudas anteriores de la década de 1970 en adelante, que se constituyen en el grueso de la deuda corrupta e ilegal de la entidad.

LA BINACIONALIDAD: UNA ENTIDAD POR ENCIMA DE SUS DUEÑOS

La falta de transparencia, el blanqueo de las cuentas sucias de la entidad y el blindaje del manejo por fuera de los Estados han sido otros puntos de avance de este año, yendo en contracorriente a la recomendación y necesidad de construir un nuevo esquema de manejo de Itaipú, basado en la soberanía y la transparencia.

El carácter jurídico binacional de la entidad ha sido utilizado nuevamente como escudo para negar acceso a la información pública, lo que este año le ha valido una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por ocultar información²⁹. La Sociedad de Comunicadores del Paraguay (SCP) realizó una demanda en los estrados judiciales a la entidad por acceso a la información pública, luego de que esta rechazara brindar información sobre la actuación de los consejeros paraguayos en el Consejo de Administración de la entidad. Primeramente, la SCP acudió a las instancias judiciales nacionales, habiendo ganado en una primera instancia, luego perdido en segunda instancia, y en tercera instancia, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia rechazó el pedido *in limine litis*³⁰.

La nota de negativa de la entidad binacional al pedido de información pública realizada por la SCP en este caso paradigmático reza que «la doctrina y la jurisprudencia niegan el carácter público de la información de Itaipú, en razón de su naturaleza jurídica binacional», y que «la información y los documentos de Itaipú Binacional pertenecen a la propia entidad, y, por consiguiente, no se hallan a libre disposición de terceros interesados ni de organismos estatales». Continuando en esa línea, la nota Ref. E/DP.PY/004/2021 alude que «los Tratados Internacionales están por encima de las leyes nacionales, por lo que

29 «El silencio que lleva a Itaipú a una histórica demanda internacional», *ABC Color*, 15 de mayo de 2022, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/economico/2022/05/15/el-silencio-que-lleva-a-itaipu-a-una-historica-demanda-internacional/>

30 «Sociedad de comunicadores demandó a Itaipú ante la CIDH por ocultar información», *ABC Color*, 3 de mayo de 2022, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/05/03/sociedad-de-comunicadores-demando-a-itaipu-ante-la-cidh-por-ocultar-informacion>

el presente pedido de información dependerá exclusivamente del estudio, juicio y resolución de las altas partes»³¹.

Mismo argumento esgrimió nuevamente la Defensoría General de Itaipú en nota del 29 de agosto del corriente, en la cual niega a dos académicos el acceso a información solicitada sobre los gastos de explotación. Repite que Itaipú es una persona jurídica de derecho internacional y que, por su doctrina y jurisprudencia, la información de Itaipú no es de carácter público, siendo esta pertenencia de la propia entidad.

En esta ocasión, la argumentación de las autoridades de Itaipú fue más allá, planteando que Itaipú cuenta con «capacidad para producir actos propios, **independientemente de la voluntad de los Estados contratantes**», y sostiene que «conforme al artículo 137 de la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales se encuentran por encima de las leyes nacionales»³².

De esta forma, la entidad expresa en documentos oficiales, y acciones consecuentes con ello, el rol que la binacionalidad como naturaleza jurídica cumple, al crear una institución por encima de sus mismos dueños, y fuera del control de estos. A su vez, la binacionalidad ha continuado siendo el esquema de blindaje para garantizar los intereses extranjeros en el manejo de la entidad. La tarifa del año 2022, así como el tema de la deuda son ejemplos de esto.

Junto con la negativa al acceso a la información pública, la entidad continuó este año sin ingresar el presupuesto de Itaipú - lado paraguayo al Presupuesto General de la Nación, y manejando el mismo fuera del Estado parte.

Así, la naturaleza jurídica de la entidad, a la par de seguir negando información pública, se constituye en el entramado que permite blindar a la entidad del manejo por parte de sus legítimos dueños: los soberanos de cada Estado parte, siendo una entidad por encima de ellos. Este esquema es el elemento central que garantiza los intereses que buscan seguir manteniendo cautiva la riqueza de Itaipú en detrimento del desarrollo integral.

TERRITORIO PARA EL NARCOTRÁFICO Y CONTRABANDO

El control territorial es la base de la dominación extranjera en Itaipú. A lo largo de este 2022, el mismo se ha profundizado, estando ausente de los debates públicos y de la agenda de los Estados, no siendo colocado dentro de

31 «Itaipú se opone a dar información sobre decisiones de consejeros», *Última Hora*, 30 de abril de 2021, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/itaipu-se-opone-dar-informacion-decisiones-consejeros-n2938479.html>

32 «Itaipú niega otra vez datos de la entidad por ser binacional», *ABC Color*, 31 de agosto de 2022, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/economia/2022/08/30/otra-vez-itaipu-niega-datos-de-la-entidad-por-ser-binacional/>

los puntos a ser contemplados en una posible posición nacional en torno a Itaipú.

De hecho, en diversas ocasiones de confrontación a las autoridades en torno a este punto, las mismas han defendido el condominio y el manejo binacional del territorio, sin dar cuenta de la evidencia existente respecto al manejo ilegal del territorio compartido y de frontera, y sin dar solución a la restitución de las tierras a las comunidades indígenas despojadas³³.

Pese a los datos difundidos por la investigación periodística del diario Última Hora³⁴, la Fiscalía no ha actuado de hecho a la fecha. Las Fuerzas Armadas de la Nación, a través de la Armada y la Marina, han llevado a cabo algunos operativos en la zona en torno al tema, con resultados puntuales³⁵.

En junio de este año, la Armada informó que sacó de circulación 10 puertos clandestinos en la zona del lago de Itaipú, en el departamento de Canindeyú, que eran utilizados para el tráfico de cigarrillos, narcotráfico y cruce ilegal de mercaderías en la zona³⁶. Por su parte, la Marina realizó en julio de este año un operativo conjunto con agentes de la Policía Federal de Brasil y el Batallón de Policía de Frontera de Brasil, en el lago Itaipú, incautando embarcaciones utilizadas para el tráfico ilegal³⁷.

Importantes cantidades de mercaderías de contrabando y de narcotráfico han sido encontradas, sin una acción abarcante que dé solución a la problemática. Se destaca el tráfico de cigarrillos, marihuana y agrotóxicos³⁸.

Sin embargo, el problema es mayor. A la par de ser acciones muy menores con relación a la magnitud y envergadura del problema del narcotráfico y contrabando en la zona, el trabajo conjunto militar y policial en territorio de frontera es un formato de violación de la soberanía territorial, bajo el ropaje de la binacionalidad, sentando complicados antecedentes para la defensa y la seguridad nacionales. Vale recordar que con el mismo argumento del contrabando —y, en aquel entonces, de la guerrilla—, el ejército brasileño

33 Ministerio de Relaciones Exteriores, *Anexo C - Recopilación Documental*, 2020, <https://www.mre.gov.py/index.php/anexo-c-recopilacion-documental>

34 «Más de 250 puertos clandestinos se ocultan en bosques de Itaipú», *Última Hora*, 29 de julio de 2019, acceso el 13 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/mas-250-puertos-clandestinos-se-ocultan-bosques-itaipu-n2834618.html>

35 «Lago Itaipú: nido de contrabandistas entre Paraguay y Brasil», *Insight Crime*, 8 de julio de 2022, acceso el 13 de octubre de 2022, <https://es.insightcrime.org/noticias/lago-itaipu-nido-contrabandistas-paraguay-brasil/>

36 «Armada destruye más de 10 puertos clandestinos en Canindeyú», *Última Hora*, 21 de junio de 2022, acceso el 13 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/armada-destruye-mas-10-puertos-clandestinos-canindeyu-n3008080.html>

37 «Marinha do Paraguai reforça fiscalização no Lago de Itaipu», *H2FOZ*, 8 de julio de 2022, acceso el 13 de octubre de 2022, <https://www.h2foz.com.br/fronteira/marinha-do-paraguai-reforca-fiscalizacao-no-lago-de-itaipu/>

38 «Detectan agrotóxicos de contrabando en el lago Itaipú», *Más Encarnación*, 29 de junio de 2022, acceso el 13 de octubre de 2022, <https://www.masencarnacion.com/articulo/detectan-agrotoxicos-de-contrabando-en-el-lago-itaipu>. «Incautan mercaderías de contrabando en el lago Itaipú» [Facebook], MMNNoticias [@MMNNoticias], 11 de agosto de 2021, <https://www.facebook.com/watch/?v=747189836421045>

invadió Puerto Renato en el año 1965, dando origen al despojo de los saltos del Guairá y del potencial hidroenergético de Itaipú al Paraguay³⁹.

Con relación a la restitución de las tierras ancestrales a las comunidades indígenas despojadas por la hidroeléctrica, la única respuesta del Estado a la fecha han sido la dilatación y el amedrentamiento.

Un caso paradigmático es el de la comunidad Tekoha Sauce, establecida al borde de la reserva Limoy en el departamento de Alto Paraná, que fue desplazada de sus tierras a raíz de la construcción de la represa de Itaipú Binacional. La comunidad volvió a ocupar sus tierras hace unos años, y fue posteriormente demandada por los directivos de la Binacional, quienes realizaron una denuncia por invasión hacia la comunidad⁴⁰. Desde la comunidad, las y los habitantes vienen planteando diversas alternativas de solución, que permitan resguardar su derecho a la vida y a la soberanía⁴¹.

ESCENARIOS POSIBLES: ELECCIONES GENERALES EN BRASIL Y PARAGUAY Y EL ROL DE LA CIUDADANÍA

La elección de Lula da Silva como presidente de Brasil abre un nuevo escenario en dicho país y la relación bilateral, donde Itaipú es clave. La mayor apertura del Ejecutivo brasileño a un diálogo y a la participación ciudadana en la temática presenta mejores condiciones para una negociación marcada por fuertes intereses en juego.

A su vez, Paraguay tendrá elecciones internas de los partidos políticos el 18 de diciembre de 2022, y elecciones generales el 30 de abril de 2023. Las elecciones internas marcarán qué facción del partido de gobierno encabezará la chapa presidencial, mientras que, en el espectro de la oposición, se espera pueda darse una unidad entre los dos principales bloques políticos que, de avanzar unidos, cuentan con importantes posibilidades de ganar el Ejecutivo nacional contra el partido hegemónico. Un cambio de gobierno en el país pintaría un escenario más favorable para realizar una acción oportuna en el 2023.

39 Vuyk, Achucarro y Costa, «Itaipú 2023: Oportunidad histórica...

40 «Itaipú acompaña acciones del INDI en beneficio de comunidades indígenas», *Itaipú Binacional*, 14 de mayo de 2022, acceso el 13 de octubre de 2022, <https://www.itaipu.gov.br/es/sala-de-prensa/noticia/itaipu-acompana-acciones-del-indi-en-beneficio-de-comunidades-indigenas>

41 Asociación Yvy Paraná Rembe´ýpe, *Deuda histórica de Itaipú Binacional Lado Paraguayo con el pueblo Ava Guaraní Paranaense* (Asunción: Jerovia, 2021), https://rosalux.org.br/wp-content/uploads/2021/12/Libro-Itaipu-Completo_28.11.21_PRINT.pdf. «FAPI remite nota a la UNESCO en relación a Comunidad Sauce», *Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI)*, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://fapi.org.py/la-fapi-remite-nota-a-la-unesco-en-relacion-a-la-comunidad-indigena-tekoha-sauce/>. Sobre el caso Tekoha Sauce, se recomienda también el siguiente reportaje: «Tekoha Sauce: community fights to recover land at Itaipú», *Latin America Bureau - LAB*, 19 de julio de 2019, acceso el 12 de octubre de 2022, <https://lab.org.uk/tekoha-sauce-community-fights-to-recover-land-at-itaipu/>

Finalmente, para construir una estrategia nacional, es preciso llevar adelante un proceso democrático de participación vinculante con el de las negociaciones tanto en forma general como en cada uno de los temas centrales que hacen a Itaipú. Ciertamente este es un modelo nada conveniente para quienes desean seguir apropiándose de la riqueza de forma privada para sus intereses particulares. Por ello, la ciudadanía movilizada y atenta es la única garantía de la recuperación de la soberanía en Itaipú. Dicha movilización deberá darse tanto dentro como fuera de los espacios institucionales, mientras no se tengan las garantías de parte de un gobierno que lo último que busca es transparentar su agenda en Itaipú y delinear políticas en beneficio de la soberanía y la mayoría de la población. La nulidad del Tratado es el camino, como detallamos en la edición 2021 de este informe⁴².

CONCLUSIONES

A meses de cumplirse 50 años de la firma y entrada en vigor del Tratado —el 26 de abril y el 13 de agosto, respectivamente—, Itaipú ha servido a los intereses extranjeros —con sus aliados locales— como una herramienta de dominación extranjera en el país y, en vez de actuar como una palanca, se convierte en una tranca al desarrollo.

Predomina un conjunto de acciones aparentemente aisladas pero que, en lugar de buscar posicionar a la economía paraguaya hacia el futuro, indican el camino hacia la reproducción de viejos esquemas económicos extractivistas que mantienen al país en el atraso. Además, con el tema de la tarifa, que ha sido lo más difundido en este año a nivel de prensa y debate, el gobierno actual ha avanzado en la entrega de otros puntos claves, presentándolos siempre como temas desvinculados de la agenda oficial de negociaciones en el marco de la revisión del Anexo. Al armar el rompecabezas de las diversas partes de esta jugada, se ve cómo elementos esenciales, como la energía, los fondos y el territorio, vienen teniendo avances concretos en este periodo, pero no difundidos ni comprendidos como tales.

El 2023 nos presenta la oportunidad histórica de potenciar el desarrollo integral del Paraguay, sobre la base de la soberanía y la independencia nacional, para el impulso productivo y tecnológico del país y el bienestar de las y los paraguayos. Para no desaprovecharla, se requiere de una estrategia nacional que delimite de forma clara y transparente el camino hacia un salto de calidad para el desarrollo.

42 Vuyk, Achucarro y Costa, «Itaipú 2023: Oportunidad histórica...

RECOMENDACIONES

Recomendaciones para cumplir los objetivos específicos:

- Fortalecer y potenciar el desarrollo nacional, a través de la energía paraguaya de Itaipú, tanto a partir de su uso local como de su comercialización pública, y consecuente renta.
- Ingresar los **fondos** generados por la entidad al Tesoro Nacional y potenciar las áreas claves del desarrollo, para el bienestar de las personas y el impulso productivo y tecnológico nacional.
- Recuperar el **territorio** paraguayo para la defensa y la seguridad nacionales.
- Establecer el **manejo de la entidad (poder)** mediante decisiones transparentes y soberanas desde cada Estado, sujetas a rendición de cuentas y auditoría.

Para alcanzar estos objetivos, de forma general, se recomienda:

- Conformar una **comisión negociadora** para el próximo gobierno, compuesta de patriotas de probada trayectoria y honestidad.
- Establecer una **estrategia nacional** en defensa de los intereses paraguayos en Itaipú, transparente y con participación ciudadana.
- Implementar un proceso de **participación vinculante** de la ciudadanía en el proceso.
- Encaminar la **nulidad del Tratado de Itaipú**, habida cuenta de sus vicios de nulidad.

En forma específica, se recomienda:

En cuanto a la energía

- Potenciar el uso local de la energía paraguaya de Itaipú con infraestructura y políticas públicas específicas, fomentando la electrificación total del país, la tarifa social a los sectores trabajadores para el impulso de la economía, la promoción de la industria nacional y el desarrollo productivo en las ramas claves y la implementación de un sistema público de transporte eléctrico de calidad a nivel nacional.

- Realizar una inversión intensa en infraestructura eléctrica pública y en fortalecimiento de la ANDE para la generación, distribución y comercialización de la energía.
- Terminar con la cesión de la energía paraguaya de Itaipú y comercializar desde el sector público el excedente energético nacional, actual y a ser generado.
- Fortalecer la institucionalidad pública del sector energético, evitando los procesos de desmonopolización y(o) privatización del sector, desfavorables para el desarrollo.
- Potenciar la generación de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a los fondos

- Incorporar el presupuesto de Itaipú —lado paraguayo— al Presupuesto General de la Nación, incrementando los ingresos al Tesoro para la inversión pública y garantizando su manejo desde el Estado paraguayo, de forma transparente.
- Optimizar los gastos de explotación de la entidad, destinando dichos fondos al Tesoro Nacional.
- Cesar el pago de la deuda de la entidad, ya demostrada como corrupta y además saldada.
- Encaminar los hechos y responsables de la corrupción de la deuda de Itaipú a la Justicia para su proceso correspondiente.
- Exigir al Estado brasileño, Eletrobras y acreedores la devolución del monto de la estafa de la deuda.
- No adquirir nuevas deudas ni emitir bonos desde la entidad al mercado financiero, en tanto ello afecte de manera importante la base soberana del manejo de la entidad.
- El rechazo de las Notas Reversales para la creación de la Comisión Binacional de Cuentas para evitar un nuevo blindaje jurídico-político y la impunidad de la corrupción de la deuda.

En cuanto al territorio

- Concluir la delimitación de las fronteras del Estado paraguayo con los Estados vecinos, incluyendo la delimitación del territorio nacional bajo condominio con el Estado brasileño, terminando con la entrega de territorio.
- Destinar las tierras de frontera delimitadas a la franja de seguridad nacional y a la producción nacional.
- Restituir las tierras a las comunidades indígenas afectadas.
- Terminar con la potestad de acciones militares y policiales unilaterales en el territorio en condominio.

En cuanto al poder (dirección y manejo de la entidad)

- Establecer un esquema de manejo de la entidad basado en la coordinación entre ambas Altas Partes desde la institucionalidad de cada Estado nacional (terminar con la binacionalidad).
- Posibilitar la auditoría, desde las instancias nacionales de cada Estado, de las cuentas de la entidad, siendo cada cuenta —lado paraguayo y lado brasileño— manejada dentro del Presupuesto General de la Nación de cada una de las Altas Partes.

Cecilia Vuyk

Politóloga, docente e investigadora. Integrante de la Campaña Itaipú Ñane Mba'e - Por la soberanía nacional. Investigadora del #SoberaníaLab y del centro Cultura y Participación (CyP) en temáticas vinculadas a Itaipú, la relación Paraguay - Brasil y el desarrollo nacional. Miembro del Grupo de Trabajo Energía y Desarrollo Sustentable del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Contacto: cecivuyk@gmail.com

Sara Costa

Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de Rio de Janeiro (PUC-RJ). Licenciada en Administración por la Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ). Especialista en gestión de proyectos y en investigación. Colaboradora voluntaria con diversos colectivos y centros de investigación en Paraguay. Integrante de la Campaña Itaipú Ñane Mba'e - Por la soberanía nacional.

Contacto: samacoga@gmail.com

